



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 135 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 FEB 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° II de Consejo Universitario, de fecha 02 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM, tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...) f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. (...)". Asimismo, indica en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). b) Desarrollar currículos que maximicen los alcances de la investigación para la transferencia científica y tecnológica de impacto en la sociedad (...). c) Promover y desarrollar una organización académica, cuyas políticas de desarrollo estén orientadas a la creación de ciencia y tecnología, que aporten al desarrollo social con cultura de cambio, participativa y solidaria. (...)". También señala en el "Artículo 63. Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...) h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. (...)";

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-UNTRM/FACEA/CF, de fecha 25 de enero de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- APROBAR, por unanimidad el PLAN DE TRABAJO "FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE FACEA", (1. Elaboración de carga académica. 2. Presentación de sílabos. 3. Normativas internas de la UNTRM: Permanencia docente, Capacitación docente), a llevarse a cabo los días 20 y 21 de febrero de 2024, de 9:00 a.m. a 11 a.m. en el auditorio del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), la misma que en seis (6) folios forma parte integrante de la presente resolución. Artículo Segundo.- RESPONSABILIZAR la ejecución, realización y elaboración del informe final una vez concluido el PLAN DE TRABAJO "FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE FACEA", a MARITZA REVILLA BUELOTH Ph.D;

Que con Oficio N° 079-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 26 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-UNTRM-FACEA/CF, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 0136-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-UNTRM/FACEA/CF, de fecha 25 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 135 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-UNTRM/FACEA/CF, de fecha 25 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-UNTRM/FACEA/CF, de fecha 25 de enero de 2024, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- APROBAR por unanimidad el PLAN DE TRABAJO "FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE FACEA" (1. Elaboración de carga académica. 2. Presentación de sílabos. 3. Normativas internas de la UNTRM: Permanencia docente, Capacitación docente), a llevarse a cabo los días 20 y 21 de febrero de 2024, de 9:00 a.m. a 11 a.m. en el auditorio del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), la misma que en seis (6) folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- RESPONSABILIZAR la ejecución, realización y elaboración del informe final una vez concluido el PLAN DE TRABAJO "FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE FACEA", a MARITZA REVILLA BUELOTH Ph.D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDW/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dirección de Departamento Académico

PLAN DE TRABAJO

FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE FACEA

1. Elaboración de carga académica
2. Presentación de sílabos
3. Normativas internas de la UNTRM: Permanencia docente, Capacitación docente

(20 y 21 de febrero de 2024)

Maritza Revilla Bueloth Ph. D.
Directora de Departamento Académico - FACEA



Semestre Académico:

(2024-I)

Chachapoyas, Perú 2024

05

**PLAN DE TRABAJO: FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE
FACEA**

(Elaboración de carga académica. Presentación de sílabos. Normativas internas de la UNTRM:
Permanencia docente, Capacitación docente)

I. DATOS GENERALES**1.1. Título**

Fortaleciendo las capacidades del docente FACEA

1.2. Organizadores:

Decano de la FACEA

Directora de Departamento Académico.

1.3. Titulares1.3.1. Mg. Lorenzo Rojas Mallqui
Decano de la FACEA1.3.2. Maritza Revilla Bueloth Ph. D.
Directora de Departamento Académico.**1.4. Público objetivo****Docentes participantes**

Participará la plana docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Docentes Chachapoyas:

- 08 docentes de la Escuela Académica profesional de Administración en Turismo
- 08 docentes de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad
- 05 docentes de la Escuela Académica Profesional de Administración
- 09 docentes de la Escuela Académica Profesional de Economía

Docentes filial Utcubamba:

- 06 docentes de la filial Utcubamba (Escuela profesional de Administración/ Escuela profesional de economía)

Docente Responsable

- Dra. Maritza Revilla Bueloth
Directora de Departamento Académico FACEA

En total se capacitará a **36 docentes** del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

05

1.5. Lugar, fecha y hora de la capacitación.

Lugar: Auditorio del IDED
Fecha: 20 y 21 de febrero de 2024
Hora: De 09:00 am a 11:00 am

II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas UNTRM, es una comunicad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

La visión de la nueva Ley Universitaria N° 30220, es que la universidad peruana sea la encargada del desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad académica, para ello implementó facultades y departamentos académicos que se encargaran de orientar, coordinar y formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.



El Departamento Académico es la unidad de servicio académico que reúne a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materiales a requerimiento de las escuelas profesionales; asimismo se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

La capacitación es esencial antes de iniciar un proceso porque permite idealizar la forma del trabajo y la organización a la que los capacitados estarán expuestos, así mismo permite viabilizar ideas, actitudes y lo más importante permite fortalecer los conocimientos, las cuales serán necesarias a la hora de estar inmersos en dichas actividades y con ello garantizar un mejor resultado al finalizar el semestre académico 2024-I

El Departamento Académico de Ciencias Económicas Administrativas y contables de nuestra casa superior de estudios, tiene programado desarrollar el plan de trabajo denominado: Fortaleciendo las capacidades del docente FACEA, en el cual se abordarán los temas: elaboración de carga horaria docente, presentación de sílabos, avance silábico, así como algunas normativas internas de la UNTRM: permanencia docente y capacitación docente.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

- Fortalecer la capacidad docente en un espacio de encuentro y participación de manera organizada, sistemática y permanente con el fin de adquirir o desarrollar conocimientos para contribuir a la calidad académica universitaria.

3.2. Objetivos específicos

- Capacitar referente a la elaboración de carga horaria del docente universitario.
- Alcanzar a los docentes herramientas de trabajo para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes de la Facultad de Ciencias económicas y Administrativas

IV. METODOLOGÍA

Las exposiciones estarán a cargo de las oficinas de: Recursos Humanos y la Oficina de Gestión de la Calidad. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cada ponencia tendrá una duración de 50 minutos.
- El manejo del taller estará a cargo del expositor
- Rueda de preguntas que serán absueltas por el expositor.



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente cronograma permitirá las actividades específicas para la ejecución del plan de trabajo: Elaboración de cargas académicas y presentación de sílabos.

Mes \ Semana	Enero				Febrero			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración y presentación de plan de trabajo: Elaboración de Carga académica y Sílabos.								
Evaluación y aprobación del plan de trabajo en Consejo de Facultad								
Ejecución del plan de trabajo								
Presentación de Informe del evento								



VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos

Humanos (comité organizador)

Mg. Lorenzo Rojas Mallqui

Decano de la FACEA

Maritza Revilla Bueloth Ph. D.

Directora de Departamento Académico.

Apoyo Académico

Mg. Thelma Milagros Herrera de la Cruz

Participantes

36 docentes adscritos al Departamento Académico de La FACEA

Expositores:

02 expositores

Dirección de Recursos Humanos

Director de la Oficina de Gestión de la Calidad



Materiales

• **Equipos Audiovisuales**

Pizarra Acrílica Blanca Movable C/ruedas 240x120cm

Laptop

• **Materiales de escritorio**

Papel Bond x 75 gr : 1/2 millar.

Lapiceros : Rojo = 03, Azul = 05

Plumones : Gruesos= 10 (Rojo y Azul),

Folders : 40

Presupuesto

Autofinanciado

VII. PROGRAMACIÓN DEL EVENTO.
FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE FACEA (20 y 21 de febrero)

4. Elaboración de carga académica
5. Presentación de sílabos
6. Normativas internas de la UNTRM: Permanencia docente, Capacitación docente

20 de febrero del 2024

8:50 AM	Registro de Asistencia	
9:00 AM	Dra. Maritza Revilla Bueloth (Directora de Departamento Académico-FACEA)	Palabras de Bienvenida
9:10 AM	Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. (RECTOR)	Palabras de inauguración
9:15 AM	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres (Vicerrector Académico)	Palabras alusivas al evento
9:20 AM	Mg. Lorenzo Rojas Mallqui	Brindis de Honor
9:30 AM	Elaboración de carga académica <i>Recursos Humanos</i>	
10:10 AM	Elaboración de Sílabos y Presentación <i>Recursos Humanos</i>	

21 de febrero del 2024

8:50 AM	Registro de Asistencia	
9:00 AM	Normativas internas de la UNTRM:	
11:00 AM	-Permanencia docente <i>Recursos Humanos</i> -Capacitación docente <i>Oficina de Gestión de la Calidad</i>	
	Clausura del evento	

VIII. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final se realizará a los tres (03) días hábiles de haber culminado la capacitación.

IX. CERTIFICACIÓN

Al finalizar la actividad académica se otorgarán Certificados a todos los docentes que hayan asistido a los 02 días o al 75% de capacitación. Así mismo se otorgará certificado a los organizadores y ponentes del evento.